

Es Presupuesto Participativo ejemplo de innovación en ciudades de 13 países, coinciden especialistas internacionales

<https://lineapolitica.com/es-presupuesto-participativo-ejemplo-de-innovacion-en-ciudades-de-13-paises-coinciden-especialistas-internacionales/>

por Redacción | Mar 3, 2022 | Columna 4, Línea Electoral

Es Presupuesto Participativo ejemplo de innovación en ciudades de 13 países, coinciden especialistas internacionales

COMPARTIR

16 total views, 8 views today

El Presupuesto Participativo ha sido un ejemplo de innovación, que ha servido a la población para incidir directamente en asuntos de interés público y mejorar sus comunidades, en ciudades de al menos 13 países de América Latina, donde se han implementado versiones similares de este instrumento de democracia participativa que se aplica desde 2011 en la Ciudad de México, coincidieron especialistas internacionales en la materia.

Las personas expertas señalaron que el Presupuesto Participativo ha sido innovador en la implementación de iniciativas ciudadanas, que conjugan derechos humanos, la posibilidad de inclusión y actividades que enriquecen a las comunidades, donde se ha aplicado.

Las y los especialistas de Argentina, España, Colombia, Brasil, Bolivia y México hablaron de resultados, expectativas, fortalezas y áreas de oportunidad de dicho mecanismo, durante el Foro iberoamericano: "Experiencias y buenas prácticas en Presupuesto Participativo", organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el cual se lleva a cabo de manera virtual este jueves 3 y viernes 4 de febrero.

En la inauguración del Foro, transmitido a través del canal de YouTube del IECM, participaron la Consejera Presidenta de este Instituto, Patricia Avendaño Durán; la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz y el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, quienes dieron la bienvenida a las personas especialistas.

La Consejera Estrada Ruiz sostuvo que, para formar sociedades económicamente viables y socialmente justas, hay que participar en la gestión de la Ciudad, por lo que exhortó a encontrar áreas de oportunidad del Presupuesto Participativo, el cual es un gran ejemplo de innovación, que han implementado en sus normativas ciudades de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay y México.

"Tenemos la experiencia de que este mecanismo empezó en la ciudad de Puerto Alegre, en 1989, como una posibilidad novedosa, que se ha ido extendiendo a lo largo de distintos países, y hoy más de 7 mil ciudades en el mundo han replicado versiones similares relacionadas con las formas en que se involucran las vecinas y los vecinos en asuntos muy específicos de su comunidad, a través de los presupuestos", explicó la Consejera Electoral.

A su vez, el Consejero Ramos Mega señaló que el Presupuesto Participativo ha tenido una evolución constante en la Ciudad de México, y si bien ha servido para mejorar las comunidades, el tejido social y la convivencia entre la ciudadanía capitalina, también, como un efecto colateral, ha ayudado a generar una cultura cívica más arraigada, pues mediante este instrumento la población ha aprendido los derechos y obligaciones de las autoridades involucradas, para demandarles mejores servicios.

“En ese sentido, ha habido un empoderamiento de muchas comunidades, a través de este ejercicio que ha redundado en mejorar sus condiciones de vida y sus servicios a pie de calle, pero también ha generado una integración social mucho mayor”, enfatizó el Consejero Electoral.

En tanto, la Consejera Presidenta del IECM destacó que desde 2011, este Instituto ha contribuido a fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, por lo que este Foro internacional es un espacio de reflexión y acercamiento para conocer y aprender las experiencias de otros países en torno al Presupuesto Participativo.

“Por su naturaleza, este mecanismo de democracia participativa está orientado al fortalecimiento del desarrollo comunitario, a la convivencia, a la acción comunitaria y esencialmente a la reconstrucción del tejido social, a crear comunidad y a la construcción de ciudadanía”, refirió Avendaño Durán.

Posterior a la inauguración, se llevó a cabo el Panel 1, titulado «Resultados y perspectivas globales del Presupuesto Participativo», el cual estuvo moderado por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, y en el que participaron Virginia Gutiérrez Barbarrusa, Profesora del Departamento de Sociología de la Universidad de Sevilla, España; Laura Bartolacci, Subsecretaria de Vinculación Ciudadana de la Municipalidad de Rosario, Argentina, y Luz María Cruz Parcero, Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

En el panel 1, las especialistas analizaron avances y retrocesos en la implementación del Presupuesto Participativo en diferentes gobiernos locales del mundo.

El Panel 2, titulado “El Presupuesto Participativo en ciudades latinoamericanas”, contó con la participación del Consejero Ramos Mega; el Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia, Alexander Reina Otero; el Miembro del People Power: Global Hub for Participatory Democracy, de Puerto Alegre, Brasil; Daniely Votto; el Economista senior del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia, Marcelo Arroyo, y el Jefe Coordinador de la Unidad de Participación y Planificación, en la Intendencia de Montevideo, Uruguay, Nicolás Acuña.

En el Panel 2, moderado por la Consejera Estrada Ruiz, las y los especialistas intercambiaron reflexiones sobre las lecciones que ha dejado el Presupuesto Participativo en América Latina, destacando las fortalezas y debilidades de las metodologías utilizadas, así como conocer los ejemplos más exitosos en Bogotá, Puerto Alegre, La Paz, Montevideo y Ciudad de México.

Presupuesto Participativo es ejemplo de innovación, señalan especialistas internacionales

El Foro iberoamericano organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México se lleva a cabo de manera virtual este jueves 3 y viernes 4 de marzo

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/presupuesto-participativo-ejemplo-innovacion-señalan-especialistas-internacionales.html>

JENNIFER GARLEM

03/03/2022 17:34

Especialistas de Argentina, España, Colombia, Brasil, Bolivia y México hablaron de resultados, expectativas, fortalezas y áreas de oportunidad del Presupuesto Participativo, durante la inauguración del Foro iberoamericano organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el cual se lleva a cabo de manera virtual este jueves 3 y viernes 4 de marzo.

"Experiencias y buenas prácticas en Presupuesto Participativo", fue el nombre con el que se tituló el evento en el que especialistas internacionales en la materia coincidieron en que el Presupuesto Participativo ha sido un ejemplo de innovación, que ha servido a la población para incidir directamente en asuntos de interés público y mejorar sus comunidades, en ciudades de al menos 13 países de América Latina, donde se han implementado versiones similares de este instrumento de democracia participativa que se aplica desde 2011 en la Ciudad de México, coincidieron los especialistas internacionales en la materia.

La inauguración del Foro, transmitido a través del canal de YouTube del IECM, participaron la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán; la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz y el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega.

La consejera Estrada Ruiz sostuvo que, para formar sociedades económicamente viables y socialmente justas, hay que participar en la gestión de la Ciudad, por lo que exhortó a encontrar áreas de oportunidad del Presupuesto Participativo, el cual es un gran ejemplo de innovación, que han implementado en sus normativas ciudades de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay y México.

El consejero Ramos Mega señaló que el Presupuesto Participativo ha tenido una evolución constante en la CDMX, que ha servido para mejorar las comunidades, el tejido social y la integración de la ciudadanía capitalina. Ramos señaló que ha ayudado a generar una cultura cívica más arraigada, pues mediante este instrumento la población ha aprendido los derechos y obligaciones de las autoridades involucradas, para demandarles mejores servicios.

La consejera Presidenta del IECM destacó que desde 2011, el Instituto ha contribuido a fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, por lo que este Foro internacional es un espacio de reflexión y acercamiento para conocer y aprender las experiencias de otros países en torno al Presupuesto Participativo.

Durante la inauguración del Foro se llevaron a cabo 2 paneles; el Panel 1, titulado "Resultados y perspectivas globales del Presupuesto Participativo" y el Panel 2, titulado "El Presupuesto Participativo en ciudades latinoamericanas",

Durante los espacios las y los especialistas analizaron avances y retrocesos en la implementación del Presupuesto Participativo en diferentes gobiernos locales del mundo, asimismo intercambiaron reflexiones sobre las lecciones que ha dejado el Presupuesto Participativo en América Latina, destacando las fortalezas y debilidades de las metodologías utilizadas y se dieron a conocer los ejemplos más exitosos en Bogotá, Puerto Alegre, La Paz, Montevideo y la Ciudad de México.

Presupuesto Participativo ejemplo de innovación en ciudades de 13 países, coinciden especialistas internacionales

<https://www.voragine.com.mx/2022/03/03/presupuesto-participativo-ejemplo-de-innovacion-en-ciudades-de-13-paises-coinciden-especialistas-internacionales/>
voragine -3 marzo, 20220

Anuncio

Ciudad de México, México.– El Presupuesto Participativo ha sido un ejemplo de innovación, que ha servido a la población para incidir directamente en asuntos de interés público y mejorar sus comunidades, en ciudades de al menos 13 países de América Latina, donde se han implementado versiones similares de este instrumento de democracia participativa que se aplica desde 2011 en la Ciudad de México, coincidieron especialistas internacionales en la materia.

Las personas expertas señalaron que el Presupuesto Participativo ha sido innovador en la implementación de iniciativas ciudadanas, que conjugan derechos humanos, la posibilidad de inclusión y actividades que enriquecen a las comunidades, donde se ha aplicado.

Las y los especialistas de Argentina, España, Colombia, Brasil, Bolivia y México hablaron de resultados, expectativas, fortalezas y áreas de oportunidad de dicho mecanismo, durante el Foro iberoamericano:"Experiencias y buenas prácticas en Presupuesto Participativo", organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el cual se lleva a cabo de manera virtual este jueves 3 y viernes 4 de febrero.

En la inauguración del Foro, transmitido a través del canal de YouTube del IECM, participaron la Consejera Presidenta de este Instituto, Patricia Avendaño Durán; la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz y el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, quienes dieron la bienvenida a las personas especialistas.

La Consejera Estrada Ruiz sostuvo que, para formar sociedades económicamente viables y socialmente justas, hay que participar en la gestión de la Ciudad, por lo que exhortó a encontrar áreas de oportunidad del Presupuesto Participativo, el cual es un gran ejemplo de innovación, que han implementado en sus normativas ciudades de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay y México.

"Tenemos la experiencia de que este mecanismo empezó en la ciudad de Puerto Alegre, en 1989, como una posibilidad novedosa, que se ha ido extendiendo a lo largo de distintos países, y hoy más de 7 mil ciudades en el mundo han replicado versiones similares relacionadas con las formas en que se involucran las vecinas y los vecinos en asuntos muy específicos de su comunidad, a través de los presupuestos", explicó la Consejera Electoral.

A su vez, el Consejero Ramos Mega señaló que el Presupuesto Participativo ha tenido una evolución constante en la Ciudad de México, y si bien ha servido para mejorar las comunidades, el tejido social y la convivencia entre la ciudadanía capitalina, también, como un efecto colateral, ha ayudado a generar una cultura cívica más arraigada, pues mediante este instrumento la población ha aprendido los derechos y obligaciones de las autoridades involucradas, para demandarles mejores servicios.

“En ese sentido, ha habido un empoderamiento de muchas comunidades, a través de este ejercicio que ha redundado en mejorar sus condiciones de vida y sus servicios a pie de calle, pero también ha generado una integración social mucho mayor”, enfatizó el Consejero Electoral.

En tanto, la Consejera Presidenta del IECM destacó que desde 2011, este Instituto ha contribuido a fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, por lo que este Foro internacional es un espacio de reflexión y acercamiento para conocer y aprender las experiencias de otros países en torno al Presupuesto Participativo.

“Por su naturaleza, este mecanismo de democracia participativa está orientado al fortalecimiento del desarrollo comunitario, a la convivencia, a la acción comunitaria y esencialmente a la reconstrucción del tejido social, a crear comunidad y a la construcción de ciudadanía”, refirió Avendaño Durán.

Posterior a la inauguración, se llevó a cabo el Panel 1, titulado “Resultados y perspectivas globales del Presupuesto Participativo”, el cual estuvo moderado por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, y en el que participaron Virginia Gutiérrez Barbarrusa, Profesora del Departamento de Sociología de la Universidad de Sevilla, España; Laura Bartolacci, Subsecretaria de Vinculación Ciudadana de la Municipalidad de Rosario, Argentina, y Luz María Cruz Parcero, Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

En el panel 1, las especialistas analizaron avances y retrocesos en la implementación del Presupuesto Participativo en diferentes gobiernos locales del mundo.

El Panel 2, titulado “El Presupuesto Participativo en ciudades latinoamericanas”, contó con la participación del Consejero Ramos Mega; el Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia, Alexander Reina Otero; el Miembro del People Power: Global Hub for Participatory Democracy, de Puerto Alegre, Brasil; Daniely Votto; el Economista senior del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia, Marcelo Arroyo, y el Jefe Coordinador de la Unidad de Participación y Planificación, en la Intendencia de Montevideo, Uruguay, Nicolás Acuña.

En el Panel 2, moderado por la Consejera Estrada Ruiz, las y los especialistas intercambiaron reflexiones sobre las lecciones que ha dejado el Presupuesto Participativo en América Latina, destacando las fortalezas y debilidades de las metodologías utilizadas, así como conocer los ejemplos más exitosos en Bogotá, Puerto Alegre, La Paz, Montevideo y Ciudad de México.

Presupuesto participativo debe estar en manos de la ciudadanía: IEM

<https://www.quadratin.com.mx/politica/presupuesto-participativo-debe-estar-en-manos-de-la-ciudadania-iem/>

Redacción/Quadratín 03 de marzo de 2022 , 20:40 IEM

MORELIA, Mich., 3 de marzo de 2022. El intercambio de experiencias es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la motivación de la participación de las sociedades contemporáneas, por ello, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) organizó la conferencia 'Presupuesto Participativo como herramienta de empoderamiento ciudadano: experiencias exitosas en la CDMX', a cargo del Mtro. Ernesto Ramos Mega, Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.

De acuerdo con un comunicado de prensa, durante su intervención, el Mtro. Ramos Mega compartió la dinámica de un mecanismo de participación ciudadana que se realiza en la Ciudad de México, donde el 4% del presupuesto destinado a las Alcaldías se llama presupuesto participativo; el cual se aplica en proyectos propuestos por ciudadanas y ciudadanos en una colonia o pueblos y pueden ser para obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, entre muchas otras.

"La participación directa de la ciudadana es parte fundamental para la consolidación de la democracia", afirmó el Consejero Electoral del IECM, donde señaló que debe existir participación activa de la ciudadanía de inicio a fin, y así poder tener ejercicios de rendición de cuentas con las vecinas y vecinos organizados en las diferentes demarcaciones territoriales.

Asimismo, enfatizó en la importancia de fortalecer y empoderar a la ciudadanía y que sean estos los que decidan como se deberán ejercer los recursos destinados a sus proyectos, ya que, con este modelo la ciudadanía revalora los espacios públicos y realiza de manera efectiva una asignación del recurso donde ellos consideran adecuado en base a sus necesidades.

Por su parte, el Consejero Ignacio Hurtado Gómez, Presidente del IEM, celebró la colaboración interinstitucional de compartir experiencias efectivas de participación ciudadana mediante mecanismos que involucren una real democracia participativa, "es importante reflexionar sobre el modelo de presupuesto participativo en Michoacán y compararlo con el de otras entidades, ya que, con ello, se abren áreas de oportunidad y se garantiza una verdadera intervención de la ciudadanía en estos ejercicios democráticos", resaltó el Consejero Presidente.

De igual forma, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, compartió la relevancia de un efectivo uso de instrumentos de democracia participativa, al tiempo que, expresó la importancia de incrementar e incentivar la participación ciudadana, para ello, se deben generar espacios donde se abra al debate y así fomentar la el activismo ciudadano en temas de participación democrática. Para más información sobre los mecanismos de participación ciudadana que contempla la legislación en Michoacán visita www.iem.org.mx o al teléfono (443) 3 22 14 00.

Analizan presupuesto participativo para que ciudadanía ejerza recursos

IEM organiza conferencia sobre modelo aplicado en la CDMX

<https://www.elsoldezamora.com.mx/local/analizan-presupuesto-participativo-para-que-ciudadania-ejerza-recursos-7943844.html>

Armando Gutiérrez | El Sol de Morelia

Morelia, Michoacán (OEM-Infomex).- El Instituto Electoral de Michoacán (IEM) organizó la conferencia “Presupuesto participativo como herramienta de empoderamiento ciudadano: experiencias exitosas en la CDMX”, a cargo de Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.

Durante su intervención, Ramos Mega compartió la dinámica de un mecanismo de participación ciudadana que se realiza en la capital del país, donde el 4 por ciento de los recursos destinados a las alcaldías se denomina presupuesto participativo, el cual se aplica en proyectos propuestos por ciudadanos en una colonia o pueblos y pueden ser para obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, entre otras.

El consejero electoral señaló que debe existir participación activa de la ciudadanía de inicio a fin, y así poder tener ejercicios de rendición de cuentas con los vecinos organizados en las diferentes demarcaciones territoriales.

Asimismo, enfatizó la relevancia de fortalecer y empoderar a la ciudadanía y que sea ella la que decida cómo se deberán ejercer los recursos destinados a sus proyectos, ya que con este modelo los ciudadanos revaloran los espacios públicos y realizan de manera efectiva una asignación del recurso donde ellos consideran adecuado con base en sus necesidades.

Por su parte, el consejero Ignacio Hurtado Gómez, presidente del IEM, consideró importante reflexionar sobre el modelo de presupuesto participativo en Michoacán y compararlo con el de otras entidades, ya que con ello se abren áreas de oportunidad y se garantiza una verdadera intervención de la ciudadanía en estos ejercicios democráticos.

De igual forma, el consejero Luis Ignacio Peña Godínez, presidente de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, compartió la trascendencia de un efectivo uso de instrumentos de democracia participativa, al tiempo que señaló la importancia de incrementar e incentivar la participación ciudadana.

Para más información sobre los mecanismos de participación ciudadana que contempla la legislación en Michoacán, puede acceder al sitio www.iem.org.mx o al teléfono 443-322-1400.

Presupuesto participativo debe estar en manos de la ciudadanía y no en la administración pública: Instituciones Electorales

<https://www.informaorienta.com.mx/politica/presupuesto-participativo-debe-estar-en-mano...>
Publicado el 3 de Marzo de 2022 a las 21:28:32 | Por: Redacción / Noventa Grados |

Morelia, Mich., jueves 03 de marzo de 2022. El intercambio de experiencias es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la motivación de la participación de las sociedades contemporáneas, por ello, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) organizó la conferencia 'Presupuesto Participativo como herramienta de empoderamiento ciudadano: experiencias exitosas en la CDMX', a cargo del Mtro. Ernesto Ramos Mega, Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.

Durante su intervención, el Mtro. Ramos Mega compartió la dinámica de un mecanismo de participación ciudadana que se realiza en la Ciudad de México, donde el 4% del presupuesto destinado a las Alcaldías se llama presupuesto participativo; el cual se aplica en proyectos propuestos por ciudadanas y ciudadanos en una colonia o pueblos y pueden ser para obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, entre muchas otras.

"La participación directa de la ciudadana es parte fundamental para la consolidación de la democracia", afirmó el Consejero Electoral del IECM, donde señaló que debe existir participación activa de la ciudadanía de inicio a fin, y así poder tener ejercicios de rendición de cuentas con las vecinas y vecinos organizados en las diferentes demarcaciones territoriales.

Asimismo, enfatizó en la importancia de fortalecer y empoderar a la ciudadanía y que sean estos los que decidan como se deberán ejercer los recursos destinados a sus proyectos, ya que, con este modelo la ciudadanía revalora los espacios públicos y realiza de manera efectiva una asignación del recurso donde ellos consideran adecuado en base a sus necesidades.

Por su parte, el Consejero Ignacio Hurtado Gómez, Presidente del IEM, celebró la colaboración interinstitucional de compartir experiencias efectivas de participación ciudadana mediante mecanismos que involucren una real democracia participativa, "es importante reflexionar sobre el modelo de presupuesto participativo en Michoacán y compararlo con el de otras entidades, ya que, con ello, se abren áreas de oportunidad y se garantiza una verdadera intervención de la ciudadanía en estos ejercicios democráticos", resaltó el Consejero Presidente.

De igual forma, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, compartió la relevancia de un efectivo uso de instrumentos de democracia participativa, al tiempo que, expresó la importancia de incrementar e incentivar la participación ciudadana, para ello, se deben generar espacios donde se abra al debate y así fomentar la el activismo ciudadano en temas de participación democrática.

Presupuesto participativo debe estar en manos de la ciudadanía y no en la administración pública: Instituciones Electorales

Presupuesto participativo debe estar en manos de la ciudadanía y no en la administración pública: Instituciones Electorales

<https://www.noventagrados.com.mx/politica/presupuesto-participativo-debe-estar-en-mano...>
Publicado 3 de Marzo de 2022 21:28:32 Autor Redacción / Noventa Grados

Morelia, Mich., jueves 03 de marzo de 2022. El intercambio de experiencias es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la motivación de la participación de las sociedades contemporáneas, por ello, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) organizó la conferencia 'Presupuesto Participativo como herramienta de empoderamiento ciudadano: experiencias exitosas en la CDMX', a cargo del Mtro. Ernesto Ramos Mega, Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.

Durante su intervención, el Mtro. Ramos Mega compartió la dinámica de un mecanismo de participación ciudadana que se realiza en la Ciudad de México, donde el 4% del presupuesto destinado a las Alcaldías se llama presupuesto participativo; el cual se aplica en proyectos propuestos por ciudadanas y ciudadanos en una colonia o pueblos y pueden ser para obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, entre muchas otras.

"La participación directa de la ciudadana es parte fundamental para la consolidación de la democracia", afirmó el Consejero Electoral del IECM, donde señaló que debe existir participación activa de la ciudadanía de inicio a fin, y así poder tener ejercicios de rendición de cuentas con las vecinas y vecinos organizados en las diferentes demarcaciones territoriales.

Asimismo, enfatizó en la importancia de fortalecer y empoderar a la ciudadanía y que sean estos los que decidan como se deberán ejercer los recursos destinados a sus proyectos, ya que, con este modelo la ciudadanía revalora los espacios públicos y realiza de manera efectiva una asignación del recurso donde ellos consideran adecuado en base a sus necesidades.

Por su parte, el Consejero Ignacio Hurtado Gómez, Presidente del IEM, celebró la colaboración interinstitucional de compartir experiencias efectivas de participación ciudadana mediante mecanismos que involucren una real democracia participativa, "es importante reflexionar sobre el modelo de presupuesto participativo en Michoacán y compararlo con el de otras entidades, ya que, con ello, se abren áreas de oportunidad y se garantiza una verdadera intervención de la ciudadanía en estos ejercicios democráticos", resaltó el Consejero Presidente.

De igual forma, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, compartió la relevancia de un efectivo uso de instrumentos de democracia participativa, al tiempo que, expresó la importancia de incrementar e incentivar la participación ciudadana, para ello, se deben generar espacios donde se abra al debate y así fomentar la el activismo ciudadano en temas de participación democrática.

Plantea Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy incluir en ejercicios de Participación Ciudadana, a personas en prisión preventiva

Creemos que el hecho de que las personas en prisión preventiva sean participes de este tipo de ejercicios representa garantizar sus derechos.

<https://reflexion24informativo.com.mx/plantea-consejero-electoral-bernardo-valle-monroy-incluir-en-ejercicios-de-participacion-ciudadana-a-personas-en-prision-preventiva/amp/>

Con el propósito de garantizar a las personas en prisión preventiva el pleno ejercicio de sus derechos en todos los niveles, el Consejero Electoral, Bernardo Valle Monroy, planteó a autoridades penitenciarias, electorales nacionales, de Derechos Humanos, y a organizaciones de la sociedad civil, consideren explorar la posibilidad de implementar mecanismos que permitan a dichas poblaciones su inclusión en instrumentos de Participación Ciudadana, como la Consulta de Presupuesto Participativo.

Durante su ponencia en la mesa de Trabajo: “Derechos políticos y voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México”, organizada por CEA Justicia Social, la Segunda Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos local y el Observatorio “Libres para elegir”, el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que votar en los procesos electorales por parte de las personas privadas de su libertad sin sentencia representa un gran avance y un reconocimiento a la presunción de inocencia; sin embargo su participación en la Consulta de Presupuesto Participativo, significaría un proceso de inclusión social que permitiría visibilizar sus problemáticas en el entorno más inmediato de su vida cotidiana que es su comunidad, el barrio donde han vivido.

“Creemos que el hecho de que las personas en prisión preventiva sean participes de este tipo de ejercicios representa, nos sólo la posibilidad de garantizar sus derechos a los cuales estamos obligados a salvaguardar, sino que nos permiten tener procesos de reinserción en sus comunidades, buscando que se mantengan esos vínculos con su colonia, pueblo o barrio en los problemas más comunes de su vida cotidiana”, enfatizó Valle Monroy.

El Consejero Electoral recordó que el IECM organiza periódicamente la Consulta de Presupuesto Participativo, y resultaría positivo que las personas en prisión preventiva puedan participar en este importante ejercicio, tanto en la etapa de votación de los proyectos que creen podrían mejorar a sus colonias de origen, así como en el registro de propuestas que beneficien de manera directa a sus comunidades.

“Estos procesos de los Presupuestos Participativos, tienen esa característica dual, no sólo se trata de elegir el mejor proyecto, sino que se trata en una primera instancia de que ellos sean los que proponen los proyectos. Por ello nos parece pertinente que ahora que estamos reunidos todas y todos en este importante espacio, adquiramos el compromiso de caminar conjuntamente para que estas poblaciones puedan ejercer sus derechos de manera plena”, expuso.

En ese sentido, Valle Monroy destacó que avanzar con un programa piloto con ejercicios de participación ciudadana, sin duda será benéfico para todas y todos, partiendo de una muestra que puede ser representativa y con ello implementarlo de manera paulatina para todas las personas que se encuentren en condiciones de privación de la libertad sin sentencia.

Refirió que las instituciones están a tiempo de instrumentar un buen modelo que brinde, además de la confiabilidad con la que ya cuentan los procesos electorales, mecanismos que permitan desarrollar ejercicios de participación incluyentes, donde puedan explorarse las diversas modalidades de votación y con ello tener un proceso exitoso: la presencial, el voto anticipado o voto electrónico.

Plantea Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy incluir en ejercicios de Participación Ciudadana, a personas en prisión preventiva

Creemos que el hecho de que las personas en prisión preventiva sean participes de este tipo de ejercicios representa garantizar sus derechos.

<https://reflexion24informativo.com.mx/plantea-consejero-electoral-bernardo-valle-monroy-incluir-en-ejercicios-de-participacion-ciudadana-a-personas-en-prision-preventiva/amp/>

Con el propósito de garantizar a las personas en prisión preventiva el pleno ejercicio de sus derechos en todos los niveles, el Consejero Electoral, Bernardo Valle Monroy, planteó a autoridades penitenciarias, electorales nacionales, de Derechos Humanos, y a organizaciones de la sociedad civil, consideren explorar la posibilidad de implementar mecanismos que permitan a dichas poblaciones su inclusión en instrumentos de Participación Ciudadana, como la Consulta de Presupuesto Participativo.

Durante su ponencia en la mesa de Trabajo: “Derechos políticos y voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México”, organizada por CEA Justicia Social, la Segunda Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos local y el Observatorio “Libres para elegir”, el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que votar en los procesos electorales por parte de las personas privadas de su libertad sin sentencia representa un gran avance y un reconocimiento a la presunción de inocencia; sin embargo su participación en la Consulta de Presupuesto Participativo, significaría un proceso de inclusión social que permitiría visibilizar sus problemáticas en el entorno más inmediato de su vida cotidiana que es su comunidad, el barrio donde han vivido.

“Creemos que el hecho de que las personas en prisión preventiva sean participes de este tipo de ejercicios representa, nos sólo la posibilidad de garantizar sus derechos a los cuales estamos obligados a salvaguardar, sino que nos permiten tener procesos de reinserción en sus comunidades, buscando que se mantengan esos vínculos con su colonia, pueblo o barrio en los problemas más comunes de su vida cotidiana”, enfatizó Valle Monroy.

El Consejero Electoral recordó que el IECM organiza periódicamente la Consulta de Presupuesto Participativo, y resultaría positivo que las personas en prisión preventiva puedan participar en este importante ejercicio, tanto en la etapa de votación de los proyectos que creen podrían mejorar a sus colonias de origen, así como en el registro de propuestas que beneficien de manera directa a sus comunidades.

“Estos procesos de los Presupuestos Participativos, tienen esa característica dual, no sólo se trata de elegir el mejor proyecto, sino que se trata en una primera instancia de que ellos sean los que proponen los proyectos. Por ello nos parece pertinente que ahora que estamos reunidos todas y todos en este importante espacio, adquiramos el compromiso de caminar conjuntamente para que estas poblaciones puedan ejercer sus derechos de manera plena”, expuso.

En ese sentido, Valle Monroy destacó que avanzar con un programa piloto con ejercicios de participación ciudadana, sin duda será benéfico para todas y todos, partiendo de una muestra que puede ser representativa y con ello implementarlo de manera paulatina para todas las personas que se encuentren en condiciones de privación de la libertad sin sentencia.

Refirió que las instituciones están a tiempo de instrumentar un buen modelo que brinde, además de la confiabilidad con la que ya cuentan los procesos electorales, mecanismos que permitan desarrollar ejercicios de participación incluyentes, donde puedan explorarse las diversas modalidades de votación y con ello tener un proceso exitoso: la presencial, el voto anticipado o voto electrónico.

En entrevista, Bernardo Valle Monroy, consejero del IECM, habló sobre la inclusión de personas en prisión preventiva a los ejercicios de participación ciudadana.

Fecha: 2022-03-03 14:36:51

Medio: 102.5 Noticias MVS

Autores: Juan Manuel Jiménez

Duración: 00:06:36

JUAN MANUEL JIMÉNEZ, CONDUCTOR: En la línea telefónica Bernardo Valle Monroy, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Consejero, un placer saludarlo, ¿cómo está?

BERNARDO VALLE MONROY, CONSEJERO DEL IECM: Un gusto saludarte, Juan Manuel, muchas gracias por la oportunidad de platicar contigo y tu auditorio.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Propone incluir en ejercicios de participación ciudadana a personas en prisión preventiva.

BERNARDO VALLE MONROY: Así es como Juan Manuel. Quiero decirte que este es un trabajo colectivo que venimos revisando con organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones, que pues ya hay una sentencia y una orden de los órganos electorales jurisdiccionales federales, para que la gente en prisión preventiva pueda ejercer sus derechos político electorales y votar en las elecciones constitucionales que se llevan a cabo en el país.

Ya hay una sentencia de la Sala Superior que le ordenó la Sala Superior al Instituto Nacional Electoral, para que el proceso que llevamos a cabo el año pasado, se hiciera una prueba piloto. Pero lo que observamos es que es sólo una parte que se resuelve, sino que hay muchos otros derechos que se deben garantizar a esta población, bajo el principio de presunción de inocencia, ya que ellos siguen contando con sus derechos.

Entonces me parece muy importante es que se abra los instrumentos de participación ciudadana para este sector, ya que creemos que esto se vincula al proceso de reinserción de estas personas en sus comunidades, buscando que se mantengan esos vínculos con las colonias, pueblos o barrios, en los problemas más comunes de su vida cotidiana, en el momento en que ellos puedan desde proponer proyectos de presupuesto participativo en estos ámbitos, que son las colonias, pueblos o barrios, o que puedan elegir estos proyectos.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Entrarían también en el presupuesto participativo, en cuanto a lo que están proponiendo?

BERNARDO VALLE MONROY: Sí, esa es la intención, que participen de manera dual, presentando proyectos y la intención que también puedan ejercer su voto para determinar qué proyectos pudieran ser.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Consejero, sería un gran avance en el reconocimiento a la presunción de inocencia lo que está proponiendo.

BERNARDO VALLE MONROY: Sí, eso es lo que creemos, y que es por supuesto fundamental y que puedan votar en las elecciones. Pero me parece algo muy importante el vincularlos al ámbito geográfico más cercano que tienen, que son las colonias donde

proviene, los pueblos donde provienen, y eso les va a permitir no romper la relación con su origen, ¿no?

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: A ver, seguramente, consejero Bernardo Valle Monroy, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, si bien hay muchas personas que nos están sintonizando, que dicen: "creo que esto sería un buen ejercicio, un gran avance y un reconocimiento a la presunción de inocencia"; pero otros dirán: "si están en la cárcel, tienen que perder absolutamente todos sus derechos".

BERNARDO VALLE MONROY: Exactamente, pero es que hay dos momentos, hay gente en prisión preventiva que estas personas aún no tienen una sentencia de un juez que determine, de manera definitiva, aquellos tienen alguna responsabilidad. Entonces, en este caso, ellos deberían mantener sus derechos a salvo. En el momento en que ella haya una condena definitiva, que diga: "esta persona es responsable", evidentemente perderá todos estos derechos.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: De acuerdo. También quiero ser reiterativo en esto, porque la gente cuando normalmente le presentamos que usted propone incluir en ejercicios de participación ciudadana a personas en prisión preventiva, por ejercicios de participación ciudadana, de qué estamos hablando, de que pueden salir a las urnas a votar por un gobernador, una Jefa de Gobierno, diputados, diputadas, etcétera, etcétera, ¿todo lo que tiene que ver con este ejercicio democrático?

BERNARDO VALLE MONROY: No, la idea es... por eso venimos trabajando con instituciones, desde la Comisión de Derechos Humanos es, el Instituto de Reinserción Social, el INE, el Congreso de la Ciudad de México y organizaciones de la sociedad civil, como sea justicia social, en la cual están teniendo un mecanismo para que se puede implementar dentro de los reclusorios, porque primero prepara haríamos una prueba piloto para realizar estos ejercicios, ya para más adelante que se pudiera establecer ya de manera ordinaria.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Qué tendría que pasar para que esto sea una realidad, consejero?

BERNARDO VALLE MONROY: Pues en el caso del registro de proyectos, pues vemos... y exclusivamente, pues sería el que en los reclusorios pues nos permitieran realizar el ejercicio. Evidentemente tiene una serie de protocolos que son evidentes que se deben cubrir, por la cuestión de seguridad. Entonces debemos de ver con ellos qué mecanismos se podría implementar para que estas personas puedan ejercer su derecho a opinar.

Nosotros tenemos, ya lo sabes tú, Juan Manuel, tenemos muchos mecanismos, tenemos el voto electrónico, voto anticipado. Entonces nosotros más bien nos podríamos ajustar a las condiciones que ellos nos ofrezcan; y ya el que emitan su opinión, el que puedan votar, sí implica mayores elementos, porque sería necesario que contaran con su credencial para votar con fotografía, entonces habría que ver con el INE la manera en que se pudiera hacer. Pero de entrada, el registro de proyectos nos parece que pudiera ser mucho más fácil.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Sí, porque tendría que ser una acción coordinada entre varias instituciones.

BERNARDO VALLE MONROY: Así es, exactamente.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Bien. Bernardo Valle Monroy, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, muchísimas gracias por estos minutos, y si me lo permites, sigamos en constante comunicación metas vaya avanzando lo propuesto.

BERNARDO VALLE MONROY: Muchas gracias, Juan Manuel, un gusto.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Muchísimas gracias.

RIVA

IECM quiere incluir a personas en prisión preventiva en ejercicios de participación ciudadana

Durante la entrevista, también habló sobre los mecanismos que se tendrían que implementar si su propuesta se consolida.

<https://mvsnoticias.com/podcasts/manuel-lopez-san-martin/iecm-quiere-incluir-a-personas-en-prision-preventiva-en-ejercicios-de-participacion-ciudadana/>

jueves 3 de marzo, 2022 · 16:05 pm

Bernardo Valle Monroy, consejero del IECM, en entrevista con Juan Manuel Jiménez en ausencia de Manuel López San Martín, habló sobre la propuesta del instituto de incluir en ejercicios de participación ciudadana a personas en prisión preventiva.

Al respecto, comentó que esto sólo sería válido para personas que, como ya se mencionó están en prisión preventiva, es decir, todavía no se le comprueba el delito.

Información relacionada: Madres Buscadoras de Sonora encuentran 30 restos óseos en Jalisco

Posteriormente, el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aclaró al ser declarado culpable, se le quitaría el derecho.

Nota de MVS Noticias: <https://mvsnoticias.com/podcasts/manuel-lopez-san-martin/iecm-quiere-incluir-a-personas-en-prision-preventiva-en-ejercicios-de-participacion-ciudadana/>

Convoca el Congreso de CDMX a opinar en la consulta sobre presupuesto participativo

Convoca el Congreso de CDMX a opinar en la consulta sobre presupuesto participativo

Por el derecho que tienen los capitalinos para decidir sobre el destino de los recursos del presupuesto participativo, la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México exhorta a los legisladores locales a implementar campañas de difusión en sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Para llevar a cabo la difusión del presupuesto participativo, el 9 de marzo iniciará la capacitación del Instituto Electoral local a los responsables de los 66 módulos de atención, con la finalidad de lograr mayor participación de los ciudadanos.

De acuerdo con el dictamen votado a favor, los módulos de los legisladores tomarán en cuenta las posibilidades

de los presupuestos de cada casa de gestión, informó la diputada Xóchitl Bravo Espinosa.

La legisladora Bravo Espinosa (asociación parlamentaria Mujeres Demócratas), presidenta de la comisión, comentó que el tema cobra relevancia porque en reiteradas ocasiones los congresistas se han pronunciado a favor de la vinculación del Congreso local con la participación ciudadana.

"El hecho de usar los módulos como puntos de difusión nos parece fundamental para crear este fortalecimiento, con el que también ayudamos a la ciudadanía y al Instituto Electoral local", sostuvo.

El dictamen destaca el derecho que tienen los capitalinos a decidir sobre el uso, administración, destino y control

de los proyectos y recursos asignados al Presupuesto Participativo 2022 y la importancia de difundir la información.

Por su parte, el diputado Royfid Torres González (asociación parlamentaria Ciudadana), que promueve el punto de acuerdo, destacó que la propuesta surgió de la necesidad de generar una mayor vinculación a través de los módulos con la ciudadanía, además de que abrir este canal también podría servir para que los diputados estén atentos en la aplicación de los presupuestos participativos.

"Los módulos pueden servir tanto para informar en la manera en la que se inscriben los proyectos o en la que las y los vecinos pueden participar, como para coadyuvar en el seguimiento y ejecución de estos", resaltó el legislador.





Conocidos de las víctimas, en 90% de feminicidios

Ateneas y mandos de la SSC sostienen conversatorio con activistas por la marcha del día 8

Más de 90 por ciento de los feminicidios que se cometen en la Ciudad de México son perpetrados por conocidos de las víctimas, aseguró el jefe de la policía capitalina, Omar García Harfuch, tras destacar que se realizó el primer encuentro entre mandos de mujeres policías con activistas de diferentes colectivos, a días de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo.

Señaló que a la reunión, que se realizó a puerta cerrada en el Museo de la Ciudad de México, asistió la directora de la Unidad de Policía Metropolitana Femenil, Itzania Otero, conocida con el indicativo de *Jefa Atenea*, así como la directora general regional de la Policía de Proximidad en Benito Juárez, Karen Pérez, *Jefa Andrómeda*, entre otras.

Lo importante del encuentro es que tanto las mujeres policías como las activistas “se sensibilicen” previo a la movilización del próximo 8 de marzo, que saldrá del Monumento a la Revolución, entre otros puntos, rumbo al Zócalo.

Al respecto, ayer empezó la colocación de vallas metálicas de más de 2.5 metros de altura y de popotillo en diversos establecimientos y edificios del primer cuadro de la capital.

En el Congreso capitalino, el pleno ordenó citar a comparecer al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, ante el “indignante” incremento en el delito de violación, al pasar de 8.90 a 21.52 casos por cada 100 mil habitantes de 2018 a 2021, y por ocupar el sexto lugar nacional en feminicidios.

Asimismo, aprobó entregar de forma póstuma la medalla Hermila Galindo a la feminista y militante de izquierda Rosa María Cabrera

Lotfe, fallecida el 30 de enero. La sesión concluyó con un minuto de aplausos en reconocimiento a otra feminista, Francesca Gargallo Celentani, al conocerse su fallecimiento este jueves.

Por otra parte, el Instituto Electoral local inició un proceso especial sancionador contra el diputado Ricardo Rubio, del Partido Acción Nacional, y lo exhortó a que en el ejercicio de su función legislativa evite conductas que representen violencia política en razón de género, luego de que la coordinadora de la bancada de Morena, Martha Ávila, lo denunció por actos de violencia dentro del Congreso local.

Elba Mónica Bravo, Ángel Bolaños Sánchez y Sandra Hernández García





▲Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México comenzaron a colocar vallas metálicas en las inmediaciones de la Catedral Metropolitana como medida preventiva por la marcha feminista que se realizará el próximo martes. Foto Víctor Camacho



IECM ordena a diputado local del PAN evitar conductas de violencia política contra morenista

Dicha resolución de la agente del Ministerio Público, Marcela Martínez Tenorio, es con base en la denuncia penal que presentó la morenista contra el panista Congreso local CDMX

Foto: Especial

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/iecm-ordena-diputado-local-del-pan-evitar-conductas-de-violencia-politica-contra-morenista>

METRÓPOLI 03/03/2022 19:49 Héctor Cruz Actualizada 19:49

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) conminó al diputado local del PAN, Ricardo Rubio Torres, evite toda práctica de conductas que representen violencia política en razón de género, en el trato y comunicaciones, con la coordinadora de Morena, Martha Soledad Ávila Ventura.

Ello, debido a que resultó “improcedente” la petición de la denunciante, de ordenar al probable responsable que, dentro del recinto legislativo, no se acerque o comunique con la diputada Ávila Ventura, así como que no asista a lugar de trabajo o entorno laboral, dado que ambos –denunciante y víctima—son representantes populares y, en consecuencia, tienen que cumplir con sus labores parlamentarias.

Además, dentro del acuerdo IECM-QCG/PE/311/2021, el organismo determinó mandar a “reserva de vista” las carpetas de investigación que aún integran la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEDE), a fin de que la Secretaría Ejecutiva se allegue de mayores elementos, “que podrían ser considerados violaciones en materia penal”.

Cabe recordar que la resolución del IECM, así como de las indagatorias que realizan la FGJ y FEDE, es por la denuncia electoral y penal que a mediados del pasado mes de diciembre, interpuso la morenista contra el panista, para acusar a éste del delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, por los hechos ocurridos el 2 de diciembre pasado durante la sesión ordinaria en el salón de plenos del Antiguo Palacio de Onceles.

Incluso, a principio del pasado mes de enero, el Ministerio Público decretó protección por 60 días naturales en favor de la coordinadora de Morena en el Congreso local, para evitar cualquier posible agresión o que se le acerque el vicecoordinador del PAN, Ricardo Rubio Torres.

Dicha resolución de la agente del Ministerio Público, Marcela Martínez Tenorio, es con base en la denuncia penal que presentó la morenista contra el panista.

Con ello, el panista o algún tercero no debían acercarse a la denunciante, quien gozará de protección, “en virtud de que está en riesgo o peligro su integridad psico-física, además de salvaguardar su integridad y evitar continúen las agresiones por parte del imputado”, asentó en su resolución la representación social, de acuerdo con la carpeta de investigación CI-FEPADE/A/UI-1S/D/00526/12-2021.

De acuerdo con el documento, la autoridad judicial resolvió las medidas en favor de la denunciante, quien desde el momento que sea notificado gozará de la protección de la policía, mientras que el acusado deberá evitar cualquier tipo de conducta intimidatoria o de molestia a la víctima o a las personas relacionadas con ella.

Todo ello, fue resultado de lo ocurrido el jueves 2 de diciembre pasado, en el salón de plenos, cuando Ávila Ventura aseguró que “fui agredida e intimidada” por Rubio Torres, luego de que una de las asesoras del PAN, Karla Juliana Sosa, le pidió tranquilizarse ante la actitud del legislador, quien en tribuna rompió una fotografía del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Empero, la morenista le respondió que no iba tolerar más actitudes agresivas y violentas de ninguna índole en el Congreso local, “y menos tomando en cuenta lo difundido por los medios de comunicación, de presuntas agresiones físicas de Ricardo Rubio a su esposa, indicándole a la asesora que eso lo expondría en tribuna”, declaró Ávila ante el MP.

Minutos después, dijo, Rubio Torres acudió al área de los diputados de Morena, para avisarles que solicitaría ratificación de quórum, “a lo que le respondí que estaba bien, que es su derecho. Se alejó, pero casi de inmediato dio vuelta y fue hacia mí para decirme, casi a gritos y en forma intimidatoria: ‘Si tiene pruebas de lo que dice, demuéstrelas’. Nada le respondí, porque me dio miedo”, reconoció.

Estas indagatorias generaron que el organismo electoral integrara el oficio IECM-SE/QJ/053/2022, por lo que requirió a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas información relativa a los probables responsables.

El 12 de enero pasado, se presentó en Oficialía de Partes de IECM, en vía de complemento de queja, el escrito signado por Yuriri Ayala Zúñiga, en su carácter de representante del grupo parlamentario de Morena, mediante el cual hizo del conocimiento de esta autoridad hechos novedosos.

Además, solicitó a dicha Comisión un nuevo estudio de medidas cautelares, con motivos de los hechos denunciados, relacionados con aquellos que dieron origen al procedimiento sancionador citado al rubro; los cuales, consisten en complemento a la queja inicial por violencia política en razón de género.

“Conductas presuntamente conculatorias de la normativa electoral, atribuibles al diputado Ricardo Rubio Torres, para el efecto de la determinación de medidas cautelares para hacer cesar la violencia y la aplicación de las sanciones que correspondan y las demás consecuencias jurídicas que deriven”, estableció la abogada y diputada local de Morena.

Ante ello, el concejero electoral, Bernardo Valle Monroy, presidente de dicha Comisión, solicitó una serie de evidencias al Congreso local, desde las versiones estenográficas, sonido, videos y fotografías, además de las comparecencias de varios testigos, entre ellos el presidente de la Mesa Directiva, Héctor Díaz Polanco, que provocaron, por ahora, dichas medidas de apremio.

cls

IECM ordena a diputado local del PAN evitar conductas de violencia

<https://es-us.noticias.yahoo.com/iecm-ordena-diputado-local-pan-205155768.html>

jue, 3 de marzo de 2022, 2:51 p. m. · 4 min de lectura

CIUDAD DE MÉXICO, marzo 3 (EL UNIVERSAL).-

Ello, debido a que resultó "improcedente" la petición de la denunciante, de ordenar al probable responsable que, dentro del recinto legislativo, no se acerque o comunique con la diputada Ávila Ventura, así como que no asista a lugar de trabajo o entorno laboral, dado que ambos —denunciante y víctima—son representantes populares y, en consecuencia, tienen que cumplir con sus labores parlamentarias.

Además, dentro del acuerdo IECM-QCG/PE/311/2021, el organismo determinó mandar a "reserva de vista" las carpetas de investigación que aún integran la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEDE), a fin de que la Secretaría Ejecutiva se allegue de mayores elementos, "que podrían ser considerados violaciones en materia penal".

Cabe recordar que la resolución del IECM, así como de las indagatorias que realizan la FGJ y FEDE, es por la denuncia electoral y penal que a mediados del pasado mes de diciembre, interpuso la morenista contra el panista, para acusar a éste del delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, por los hechos ocurridos el 2 de diciembre pasado durante la sesión ordinaria en el salón de plenos del Antiguo Palacio de Onceles.

Incluso, a principios del pasado mes de enero, el Ministerio Público decretó protección por 60 días naturales en favor de la coordinadora de Morena en el Congreso local, para evitar cualquier posible agresión o que se le acerque el vicecoordinador del PAN, Ricardo Rubio Torres.

Dicha resolución de la agente del Ministerio Público, Marcela Martínez Tenorio, es con base en la denuncia penal que presentó la morenista contra el panista.

Con ello, el panista o algún tercero no debían acercarse a la denunciante, quien gozará de protección, "en virtud de que está en riesgo o peligro su integridad psico-física, además de salvaguardar su integridad y evitar continúen las agresiones por parte del imputado", asentó en su resolución la representación social, de acuerdo con la carpeta de investigación CI-FEPADE/A/UI-1S/D/00526/12-2021.

De acuerdo con el documento, la autoridad judicial resolvió las medidas en favor de la denunciante, quien desde el momento que sea notificado gozará de la protección de la policía, mientras que el acusado deberá evitar cualquier tipo de conducta intimidatoria o de molestia a víctima o a las personas relacionadas con ella.

Todo ello, fue resultado de lo ocurrido el jueves 2 de diciembre pasado, en el salón de plenos, cuando Ávila Ventura aseguró que "fui agredida e intimidada" por Rubio Torres, luego de que una de las asesoras del PAN, Karla Juliana Sosa, le pidió tranquilizarse ante la actitud del legislador, quien en tribuna rompió una fotografía del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Empero, la morenista le respondió que no iba tolerar más actitudes agresivas y violentas de ninguna índole en el Congreso local, "y menos tomando en cuenta lo difundido por los

medios de comunicación, de presuntas agresiones físicas de Ricardo Rubio a su esposa, indicándole a la asesora que eso lo expondría en tribuna", declaró Ávila ante el MP.

Minutos después, dijo, Rubio Torres acudió al área de los diputados de Morena, para avisarles que solicitaría ratificación de quórum, "a lo que le respondí que estaba bien, que es su derecho. Se alejó, pero casi de inmediato se dio vuelta y fue hacia mí para decirme, casi a gritos y en forma intimidatoria: 'Si tiene pruebas de lo que dice, demuéstrelas'. Nada le respondí, porque me dio miedo", reconoció.

Estas indagatorias generaron que el organismo electoral integrará el oficio IECM-SE/QJ/053/2022, por lo que requirió a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas información relativa a los probables responsables.

El 12 de enero pasado, se presentó en Oficialía de Partes de IECM, en vía de complemento de queja, el escrito signado por Yuriri Ayala Zúñiga, en su carácter de representante del grupo parlamentario de Morena, mediante el cual hizo del conocimiento de esta autoridad hechos novedosos.

Además, solicitó a dicha Comisión un nuevo estudio de medidas cautelares, con motivos de los hechos denunciados, relacionados con aquellos que dieron origen al procedimiento sancionador citado al rubro; los cuales, consisten en complemento a la queja inicial por violencia política en razón de género.

"Conductas presuntamente conculatorias de la normativa electoral, atribuibles al diputado Ricardo Rubio Torres, para el efecto de la determinación de medidas cautelares para hacer cesar la violencia y la aplicación de las sanciones que correspondan y las demás consecuencias jurídicas que deriven", estableció la abogada y diputada local de Morena.

Ante ello, el consejero electoral, Bernardo Valle Monroy, presidente de dicha Comisión, solicitó una serie de evidencias al Congreso local, desde las versiones estenográficas, sonido, videos y fotografías, además de las comparecencias de varios testigos, entre ellos el presidente de la Mesa Directiva, Héctor Díaz Polanco, que provocaron, por ahora, dichas medidas de apremio.